



**Se ha publicado en el BOE de 11 de mayo de 2019 el extracto de la Resolución del 8 de mayo de 2019, de la Dirección General del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales, por la que se convocan para el año 2019 ayudas selectivas para la producción de largometrajes sobre proyecto.**

Se ha publicado en el BOE de fecha 11 de mayo de 2019 el extracto de la convocatoria de ayudas selectivas para la producción de largometrajes sobre proyecto.

[https://www.boe.es/diario\\_boe/txt.php?id=BOE-B-2019-20603](https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-B-2019-20603)

El texto de la Resolución se encuentra a disposición de los interesados en el Tablón de Anuncios del Ministerio de Cultura y Deporte, en Plaza del Rey nº 1, en la página web del ICAA, así como en la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

<http://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/454155>

Podrán percibir las ayudas objeto de la presente convocatoria las empresas productoras independientes.

Dichas ayudas estarán limitadas a proyectos que se encuentren dentro de una de las siguientes categorías:

- Que posean un especial valor cinematográfico, cultural o social.
- Que sean de carácter documental.
- Que incorporen nuevos realizadores.
- Que sean de carácter experimental.

El importe total de esta convocatoria asciende a la cantidad de 7.076.600 de euros.

El plazo de presentación de solicitudes se inicia el día siguiente al de la publicación del extracto de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado y finalizará el día 6 de junio de 2019, a las 14 horas.

La presentación de solicitudes será obligatoriamente a través de la sede electrónica del Ministerio de Cultura y Deporte, de acuerdo con los procedimientos establecidos al efecto (<https://sede.mcu.gob.es/>).

Para resolver las dudas que pueda generar la presentación de solicitudes, se ha preparado un documento de preguntas frecuentes (FAQ's) que se encuentra a disposición de los interesados en la página web del ICAA:

<http://www.culturaydeporte.gob.es/servicios-al-ciudadano/catalogo/general/05/051790/ficha/051790-2019.html>